

DOCUMENTO Notificación: Notificación B18281766 VIVEROS CAMBIL, S.L.	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 5497, Fecha de Salida: 25/09/2024 8:03:00	
OTROS DATOS Código para validación: 4MV86-7E2UZ-VTGS0 Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2024 a las 10:10:58 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 02_CONTRATACIÓN (V.MOLEON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA Firmado 25/09/2024 08:01	ESTADO FIRMADO 25/09/2024 08:01



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

con un porcentaje de descuento aplicable a los precios unitarios del 3%, siendo el plazo de entrega de 5 días hábiles.

Segundo.- Disponer el gasto de 3.901,39€ euros para el ejercicio del 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria EMP 2410 22199 del vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Publicar la adjudicación y la formalización del contrato en el perfil de Contratante integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto.- Notificar al adjudicatario Viveros Cambil S.L la presente resolución. La formalización del contrato se realizará mediante la aceptación por el adjudicatario de la resolución de adjudicación.

Quinto.- Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Económicos del Ayuntamiento de Armilla, así como al responsable del contrato, a D^a. Almudena León Hernández, Directora del Programa de Empleo "Jardines y Zonas Verdes" del Ayuntamiento de Armilla.

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tlfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



DOCUMENTO Notificación: Notificacion B18281766 VIVEROS CAMBIL, S.L.	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 5497, Fecha de Salida: 25/09/2024 8 :03:00
OTROS DATOS Código para validación: 4MV86-7E2UZ-VTGS0 Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2024 a las 10:10:58 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 02_CONTRATACIÓN (V.MOLEON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA Firmado 25/09/2024 08:01
	ESTADO FIRMADO 25/09/2024 08:01



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

RECURSOS.

Lo que le notifico a usted para su conocimiento y oportunos efectos, comunicándole que de conformidad con lo previsto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **contra el decreto** transcrito, definitivo en vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el órgano municipal que adoptó el decreto, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación.
- O bien, recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa competente por razón de la materia:
 - Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.
 - Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Según la distribución competencial que se establece en los artículos 8 y siguientes de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley anteriormente mencionada.

En el caso de que el recurso tenga por objeto actos en materia de personal, propiedades especiales y sanciones, será competente, a elección del demandante, el Juzgado o el Tribunal en cuya circunscripción tenga aquel su domicilio o en la que se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado (artículo 14.1.2ª LJCA). Pero si el acto originario impugnado afecta a una pluralidad de destinatarios y fuesen diversos los Juzgados o Tribunales competentes según las reglas anteriores, la competencia vendrá atribuida al órgano jurisdiccional en cuya circunscripción tenga su sede el órgano que hubiera dictado el acto originario impugnado (art. 14.2 LJCA).

Todo ello sin perjuicio de que usted pueda ejercitar cualquier recurso que estime procedente.

EL SECRETARIO - P.D.F. Resolución 10/02/2006. Documento firmado electrónicamente.

VIVEROS CAMBIL, S.L.

''

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tlfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · Nº Registro Entidad Local 01180212

